



CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN PUESTO DE TRABAJO EN EMPRESA PÚBLICA “IRATI BASOA SL”

RESPONSABLE DEL ESPACIO “CENTRO DE ACOGIDA CASAS DE IRATI”

La empresa pública **Irati Basoa** desea contratar persona responsable del espacio “**Centro de Acogida Casas de Irati**”, con una relación contractual de un año (abril 2019-abril 2020) y posibilidad de prórroga.

0. CONSIDERACIONES PREVIAS DE LA CONVOCATORIA.

La “Empresa Pública Irati Basoa SL” pretende dar a conocer a las personas interesadas en la provisión de este puesto de trabajo, así como a los vecinos y vecinas del Valle, el siguiente planteamiento y cuestiones referentes:

I. La empresa pública “Irati Basoa SL”, continúa con el arrendamiento y gestión del “Centro de Acogida Casas de Irati”. Planteamiento similar al de años anteriores: “responsable” + trabajadores (personas proactivas y polivalentes), forman equipo de trabajo que dinamiza este espacio.

II. Desde sus inicios, Irati Basoa se ha dedicado casi exclusiva en “Casas de Irati” (hostelería, principalmente). Este año, además de continuar y diversificar el trabajo de años anteriores, la finalización del proyecto “Centro de Acogida Abodi-Irati” propicia un nuevo escenario. No olvidar que **Abodi (Pikatua), es también entrada a la “Selva de Irati”**; por lo que conviene replantear la necesidad de “extrapolar” y/o complementar servicios y tareas que ya se desarrollan, relativas al personal trabajador de Irati Basoa así como al personal del Guarderío Turístico y Forestal de la Junta del Valle de Salazar. Este planteamiento, pretende seguir **dando forma al proyecto de gestión integral de los recursos/espacios naturales del Valle**: favoreciendo la continuidad de las actividades y servicios “más-menos consolidados”, potenciando propuestas que ahora se encuentren en “vías de desarrollo” e iniciando otras nuevas, siempre que refuercen este proyecto y aporten valor (como pudiera ser en este último caso, la propuesta que se viene trabajando para Remendia).

III. Plazos de trabajo previstos:

- **Abril 2019:** equipo de trabajo Irati Basoa (“responsable” + trabajadores) comienza a trabajar en espacio “Casas de Irati”.
- **Abril 2019-Septiembre 2019:** licitación, ejecución obra y fin proyecto “Centro Acogida Abodi-Irati”.
- **Octubre 2019:** si “funciona” tal y como está previsto el equipo de trabajo de Irati Basoa, se ofrecerá la opción de que ese mismo grupo inicie su labor en espacio “Centro de Acogida Abodi-Irati”.

IV. Posibles líneas de trabajo común (abril 2019-abril 2020) en los espacios de acogida “Casas de Irati” y “Centro Abodi-Irati”:

- Hostelería, Comunicación-accesos (parking + punto acogida) y Ocio.

Coordinación y dinamización a través de empresa pública Irati Basoa. A valorar, colaboración del personal Guarderío Turístico y Forestal de la Junta del Valle.

V. Desde los inicios de esta empresa pública, el **Órgano gestión de Irati Basoa** ha sido:

- Consejo Administración + “responsable” Irati Basoa + asesoría externa.

Para la nueva campaña, se continúa con este planteamiento de Órgano Gestión. Ciertamente es que, se plantea **objetivo claro de profesionalizar y sistematizar la gestión**. Si fuera necesario, recurrir a colaboraciones externas.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente Convocatoria la provisión, mediante un procedimiento de selección, para la contratación de un responsable que dinamice y coordine el espacio “Centro de Acogida Casas de Irati”.

Bloques de trabajo y funciones generales.

- Equipo de trabajo:
 - Contratación y asignación de funciones al personal trabajador.
 - Definición del calendario laboral para el equipo de trabajo
 - Se valorará contratación anual de “trabajadores núcleo”, además del personal extra en temporada alta o fines de semana.
- Labores administrativas:
 - Contabilidad y cumplimiento de la legislación mercantil, en colaboración con una asesoría externa.
- Atención al cliente/visitante:
 - Sistema de recopilación de información, cuestionarios de satisfacción, proposiciones, etc.
 - Gestión de quejas y reclamaciones.
- Mantenimiento de las infraestructuras, maquinaria y mobiliario.
 - Protocolos de actuación
- Relación con Órgano de Gestión “Irati Basoa SL”
- Plan de mejora continua
 - Aprovechamiento eficiente de los recursos humanos e infraestructuras.
 - Rentabilidad económica.
- Plan de formación interna
 - Relaciones con centros formativos. Oferta de servicios. Prácticas.

Bloques de trabajo y funciones específicas.

Espacio “Casas de Irati”, abril 2019-abril 2020.

- Hostelería:
 - Supervisión y dinamización de la actividad en cocina y bar/comedor.

- Refuerzo, cuando fuera necesario, de las labores propias del personal trabajador.
 - Gestión de compras, control de stocks, servicio de restauración (horarios de apertura y cierre, oferta gastronómica, etc.).
 - Compromiso de mejora del saldo económico resultante de la campaña anterior.
 - Documentar procedimientos de trabajo.
- Comunicación y accesos:
 - Coordinar tareas y funciones con Guarderío Turístico de la Junta
 - Coordinar tareas y funciones con Oficina de Turismo Ochagavía.
 - Comunicación / Marketing
 - Redes sociales y Reputación on line.
 - Actualización Web Irati.org
- Ocio:
 - Propuesta de desarrollo “Ocio” y cronograma de ejecución.
 - Valorar la posibilidad de desarrollar otro tipo de actividades ocio-culturales en la naturaleza. Puede ser que este tipo de actividades sean subcontratadas.
 - Ejemplo: dinamismo Centro BTT, alquiler y mantenimiento de bicicletas.

2.- REQUISITOS PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES

2.1. ¿Qué implica ser Responsable del espacio “Centro de Acogida Casas de Irati”?

Perfil del puesto. Persona:

- Proactiva, enérgica, comprometida con su trabajo.
- Operativa y eficiente, que trate de aprovechar al máximo los recursos humanos y materiales con los que cuente.
- Con sentido de responsabilidad y de “bien común”, este proyecto no es un aprovechamiento económico ni una apropiación particular.
- Receptiva y autocrítica, con capacidad para coordinar y dinamizar equipos de trabajo.
- Con habilidades y experiencia en la gestión de negocios.
- Impulsora de ideas y nuevas líneas de trabajo; con visión a corto, medio y largo plazo.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

Un año (abril 2019-abril 2020) y posibilidad de prórroga.

El régimen de trabajo será “**jornada completa**”, adaptado las necesidades del servicio y con máxima disponibilidad para la resolución de cuestiones relativas a proveedores, personal trabajador o Consejo de Administración (Órgano de Gestión).

4.- RETRIBUCIONES DEL PUESTO. Considerar:

- Salario Base: Nivel I, según Convenio Colectivo del Sector de Hostelería de Navarra (BON, número 114, 14 de junio de 2017).
- Pluses: a convenir según la persona “responsable” designada.

Además de los pluses que se definan por convenio, se incentivarán económicamente las acciones y resultados que favorezcan la continuidad y consolidación de las diversas áreas que formen el proyecto; así como la programación y puesta en marcha de sistemas de calidad, protocolos de mejora continua, etc.

5.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

La presentación de instancias se realizará desde el 25 de febrero hasta las 12 horas del 11 de marzo. Recepción de solicitudes o dudas en las oficinas de la Junta o mediante envío a casasdeirati@valledesalazar.com

6.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Consejo de Administración de Irati Basoa con asesoramiento externo que se considere oportuno.

7.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

El procedimiento de selección se realizará mediante la valoración de:

- Currículum Vitae junto con acreditaciones oficiales (de los méritos que se alegan)
- Propuesta de gestión del espacio “Centro de Acogida Casas de Irati”
- Entrevista personal.

Los criterios de selección y su puntuación (**hasta un máximo de 100 puntos**), serán los siguientes:

Estudios y formación relacionados con el puesto. Idiomas <ul style="list-style-type: none">- Al no ser su función principal la atención directa al público, no se requerirá nivel B2 de Euskera pero sí se valorará.	Hasta 15 puntos
Experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none">- Gestión de negocios y equipos de trabajo- Hostelería y atención al público- Contabilidad y administración- Experiencia previa en “Casas de Irati”	Hasta 25 puntos

Propuesta técnica: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de gestión: personal de trabajo y relación de funciones/tareas. - Plan de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta Hostelería - Propuesta Accesos y Comunicaciones - Propuesta Ocio - Planteamiento económico y administrativo 	Hasta 35 puntos
Entrevista personal	Hasta 15 puntos
Otros: <ul style="list-style-type: none"> - Carné de conducir y vehículo propio - Capacitación formativa: <ul style="list-style-type: none"> - Manipulación de alimentos - Prevención de riesgos laborales - Técnicas de primeros auxilios 	Hasta 10 puntos

8.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL.

Una vez realizado el proceso de selección, el Tribunal calificador presentará al Consejo de Administración de "Irati Basoa SL", la relación de candidatos y candidatas que han superado las pruebas selectivas clasificados por orden de puntuación.

9.- NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "IRATI BASOA SL".

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, el Consejo de Administración de "Irati Basoa SL" nombrará personal a su servicio, al candidato o candidata que más puntos haya obtenido en el proceso de selección.

10.- NOTIFICACIÓN A LA JUNTA DE LA PERSONA CONTRATADA.

El Consejo de Administración de "Irati Basoa SL", comunicará a la Junta del Valle de Salazar el nombramiento de la persona finalmente designada.

Ezcároz a 26 de febrero de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración de Irati Basoa S.L.: Gonzalo Celay Iriarte



IRATI BASOA, S.L. – C.I.F. B-71099980
31690 EZCAROZ (Navarra)
casasdeirati@valledesalazar.com



